



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Ángela Paola Almario Montañez
demandado	Herederos determinados e indeterminados de Luis Ángel Berto Almario Luaiza
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00661 00
Asunto	Ordena notificar
Fecha de la providencia	Julio cinco (5) de dos mil dieciséis (2016)

Por secretaría se ordena enviar comunicación de notificación personal a la señora YEIMY KATHERINE ALMARIO ROMERO a la calle 21 No. 13 -03 Manzana L casa 10 Barrio Olímpico de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 087 del 07 JUL 2016

LEONARDO BERNALDEZ
Secretario